

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ENCARGADA DE FISCALIZAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, EN RELACIÓN A MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR RESPUESTA A LA MEGA SEQUÍA Y PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CEI 38).**

**Acta de la sesión N° 3.  
Lunes 25 de noviembre de 2019, de 14:30 a 16:00 horas.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Actuó como abogado Secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas Daniella Cicardini, Carolina Marzán y Ximena Ossandón y los diputados Ramón Barros, Andrés Longton, Cosme Mellado y Diego Schalper.

**III.- INVITADO**

Asistió como invitado el director nacional de Indap, señor Carlos Recondo Lavanderos.

**IV.- CUENTA**

- Se recibieron los siguientes documentos:

Una lista de personas e instituciones a invitar a las sesiones de la Comisión, presentada por el diputado Andrés Longton.

**V.- ORDEN DEL DÍA**

Previo al Orden del Día, **el diputado Longton** se refirió latamente a la visita inspectiva realizada el viernes 20 del mes en curso a la localidad de Petorca y a las incidencias que se vivieron en la ocasión, en un clima de absoluta violencia y agresión física, producto de lo cual censuró al Presidente de la Comisión.

En los mismos términos se refirieron **los diputados Barros y Schalper**.

Por su parte, **el diputado Ibáñez (Presidente de la Comisión)**, respondió que efectivamente se vivió una situación delicada que obedeció fundamentalmente a la desesperación de la gente por la falta de agua, y no a su responsabilidad.

A continuación intervino el **señor Carlos Recondo Lavanderos**, director nacional de Indap, quien expuso sobre la base de una presentación en power point, respecto del papel que juega esta institución en la crisis hídrica que vive el país, para apara prestar asistencia técnica a la pequeña agricultura familiar campesina, a la asistencia técnica, especialmente en el programa de riego, el seguro agrícola y el financiamiento con créditos de corto y largo plazo.

## **VI.- ACUERDOS**

Invitar a la próxima sesión al director nacional de Indap para que termine su exposición y de respuesta a las consultas de los diputados. Asimismo, invitar al ministro de Agricultura.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de la intervención del invitado, como de quienes integran esta Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:00 horas.

**DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO**  
Presidente de la Comisión

**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR A  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HÍDRICOS RESPECTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR  
RESPUESTA A MEGASEQUÍA Y PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 25 de noviembre de 2019,  
de 14.30 a 16.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado Diego Ibáñez.

Asisten las diputadas Daniella Cicardini, Carolina Marzán y Ximena Ossandón, y los diputados Ramón Barros, Andrés Longton, Cosme Mellado y Diego Schalper.

Concurre como invitado el director nacional del Indap, señor Carlos Recondo Lavanderos.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, en la Cuenta tenemos un documento presentado por el diputado señor Andrés Longton, adjuntando una lista de invitados.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Longton para referirse al documento.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, más que a la lista de invitados, me quiero referir a lo que ocurrió el viernes en Petorca.

El clima de violencia verbal y el riesgo que corrió la integridad física de los funcionarios y de los diputados nunca antes se había visto.

El descriterio de su parte, señor Presidente, en convocar a una sesión en un lugar a sabiendas de que se podía producir algo así, y no garantizar de ninguna forma la seguridad de los integrantes de la Comisión, es sumamente irresponsable y fue sumamente temerario.

Cuando llegamos había una violencia verbal que usted fue

incapaz de controlar durante todo el debate. Tanto fue así que agrupaciones que fueron convocadas por diputados de esta Comisión no pudieron exponer. Ni siquiera se les dieron cinco minutos. ¿Y quiénes expusieron? Todos sus invitados.

Es decir, no se dio un debate democrático e imparcial en dicha sesión.

Cuando trataron de debatir fueron insultados e increpados y tuvieron que irse de la Comisión.

Cuando un diputado trató de hablar fue igualmente violentado e insultado. No voy a repetir los epítetos. Mientras sesionaba la Comisión había una barricada a pocos metros, y usted fue incapaz de suspender la sesión mientras llegaba Carabineros. En ningún momento usted llamó a Carabineros. Había encapuchados a metros, deteniendo el tránsito y la libre circulación. Eso en un Estado de derecho no se puede permitir.

No hubo un debate democrático; no hubo Estado de derecho, se violentaron las libertades individuales de muchas personas, y también de los integrantes de la comisión, y usted no hizo absolutamente nada.

Es más, dijo que se había dado en un clima de respeto, porque escuché su cuña después. Habló de un clima de respeto. Si respeto es que los diputados sean violentados físicamente a la salida de la Comisión, porque eso sucedió, yo recibí empujones, otros diputados recibieron patadas. Incluso, el diputado Schilling fue increpado.

Tuvimos que arrancar; nos pusieron una barricada para bloquearnos el camino y no pudiéramos salir de la comuna. Nos persiguieron. Integrantes de los grupos de persona que estaban invitadas a la comisión hicieron una barricada en la salida, en Chicolco.

Si no hubiera sido por el rápido accionar de Carabineros no habríamos salido de la comuna.

Nos hicieron una barricada a metros, nos persiguieron, y en eso usted no tomó ninguna precaución, y es una irresponsabilidad, porque se lo advertimos en esta comisión.

Usted claramente no tuvo ningún problema para salir de la comisión, si eran sus invitados.

Usted fue incapaz de controlar a sus invitados. La

violencia nunca ha sido un método para expresar las ideas. La violencia nunca ha sido un método para debatir democráticamente.

Al señalar que hubo respeto me corrobora que usted valida la violencia política como método para expresar sus ideas. No me cabe otra explicación.

Se lo comenté antes, y usted no hizo absolutamente nada.

Los diputados estábamos intimidados por la violencia verbal que había en esa Comisión, y usted en ningún momento trató de controlar la situación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- No es tan así, diputado.

El señor **LONGTON**.- Agradezco que la mayoría de este país no esté en esa posición; no está la posición de la violencia, sino del diálogo.

No me cabe ninguna duda de que ese pequeño grupo de personas que nos violentó verbal y físicamente lo representan a usted, Presidente, porque eran muchas agrupaciones de ustedes las que expusieron. No me cabe ninguna duda de eso. Son el ínfimo 2 por ciento que usted representa. No representan más que eso.

Le doy gracias a Dios, porque si pudimos salir de ahí sin ningún daño físico fue por el accionar de Carabineros y por el accionar de los funcionarios. El abogado Secretario que está a su lado no tuvo ninguna medida de protección.

Usted expuso a funcionarios del Congreso a la violencia que se desarrolló ese día en Petorca, y yo se lo advertí en esta Comisión. Le dije lo que podía pasar.

El debate democrático no se produjo cuando algunas agrupaciones no pudieron exponer. Nosotros como diputados teníamos el deber de garantizar el debate democrático en la comisión, y se tenía que suspender la sesión inmediatamente, y usted no lo hizo.

Es más, dejó que sus expositores nos insultaran abiertamente, no tomando ninguna acción para detenerlos.

Por lo expuesto, solicito la censura del Presidente de la comisión, para que sea votada en la próxima sesión, porque usted fue incapaz de garantizarnos la seguridad y que el debate se desarrollara de forma tranquila y que cada uno pudiera expresar sus ideas.

Usted puso en riesgo la vida y la integridad física de todos los integrantes de la comisión y no quiero que eso se vuelva a repetir en la Cuarta o en la Sexta regiones.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor diputado, está en todo su derecho plantear esta censura, que se vería en la próxima sesión, como sugiere el Reglamento.

No obstante, respecto de que no habría hecho nada, consulté con cada uno de los diputados del distrito si había voluntad de asistir a Petorca para que existiera *quorum*. Si no había *quorum*, no iba a citar a sesión. Conversé con cada uno de ustedes y me manifestaron abiertamente la voluntad de asistir.

De hecho, les planteé que si íbamos al territorio, con los hechos que habían sucedido en el mes anterior, eventualmente iba a estar convulsionado el ambiente.

Lo que planteé muy transparentemente fue que podría haber algún tipo de altercado, no obstante los diputados Pardo, Schilling, usted y la diputada Marzán nos comprometimos a asistir para lograr el *quorum*. Si no hubiese habido *quorum*, no tenía razón de citar en Petorca.

Respecto de garantizar el orden, lamento mucho lo que pasó.

No solamente usted tuvo problemas. Yo también los tuve. Aquí todos los diputados tuvimos problemas. No me adjudique a mí, por gente que no conozco y que va a la sesión, que se entera por la Cámara de esta situación, la responsabilidad de estos hechos.

¡Ojo! De los dos invitados que solicitó el diputado Pardo, uno que no pudo exponer. El otro sí expuso.

Ahora, eso no justifica que haya estado todo bien. Me pronuncié todo el rato en esa sesión de que por favor resguardáramos el orden, etcétera.

Por cierto, fue muy incómoda la situación, pero eso no implica que haya sido mi responsabilidad, señor diputado.

Pero está en su derecho, y en la próxima sesión lo veremos conforme al Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en primer lugar, me parece inaceptable que usted hable con los diputados del distrito como si esta comisión se tratara de un distrito.

Esta es una comisión que debepreciarse por la seriedad del problema de la sequía, que es un problema de orden nacional, y usted menciona que se comunicó con los diputados del distrito como si esa fuera su intencionalidad respecto de la Comisión.

El señor **IBÁÑEZ** (presidente).- Estaba citada hace una semana, señor diputado.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, estoy hablando yo. Cuando termine, usted puede seguir de acuerdo con el Reglamento.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Puede seguir, señor diputado.

El señor **BARROS**.- En segundo lugar, usted tiene que hacerse cargo, porque usted es el Presidente y es quien convoca. Debe dar las garantías mínimas para que los diputados tengan integridad y para que la reunión se pueda desarrollar bajo los parámetros de la normalidad en que siempre se han desarrollado al amparo del Congreso Nacional.

En tercer lugar, me parece que usted le debe una explicación al resto de los diputados por la falta de claridad, horario y anticipación de una citación que nos parece inconcebible.

Respaldo al diputado Longton respecto de la solicitud de censura, porque usted tiene que hacerse cargo de conducir una comisión garantizando la seguridad de las personas que van a exponer.

No puede ser que una comisión se desarrolle entre barricadas, insultos, patadas, y más encima, que las personas que van a exponer no puedan hacerlo.

Algunas personas me llamaron para decirme que no fuera, porque podía estar en tela de juicio la integridad de los diputados y eso sumado a la mala anticipación y a los antecedentes que están a la vista, me parece que su debut como Presidente de esta comisión es francamente lamentable.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Gracias diputados Barros.

Se solicitó, en la sesión a la cual usted no vino, que fue la primera, que íbamos a sesionar en Petorca. Por tanto, ahí hay una responsabilidad de cada diputado de informarse y asistir a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero partir por leer algo: "Acabamos de constituir comisión investigadora por megasequía y cambio climático que presidiré con el apoyo de la Oposición. El saqueo del agua amerita cambios urgentes, porque el estallido que vivimos también nace allí, donde la naturaleza se administra como sociedad anónima".

Fíjese, Presidente, que la gracia de las comisiones investigadoras, y normalmente de los que las presiden, es que intentan tener un mínimo de rigurosidad, porque si usted ya tiene la conclusión tomada, entonces no nos haga perder el tiempo, haga el informe que usted ya tiene claramente tomado y no perdamos más el tiempo. Pero la gracia de esto es que investiguemos rigurosamente, escuchemos a los invitados y después saquemos conclusiones.

Pero yo ya observo que usted no tiene ningún interés de esa naturaleza. El interés por la comisión para usted es otra cosa: básicamente, asentar su prejuicio y su tesis inicial. Entonces, ¿sabe lo que pasa? A mí en nada me llama la atención lo que ocurrió en Petorca, porque es un capítulo más de lo que usted quiere construir.

Mire, cuando leo el tuit a la salida de la sesión que menciona el diputado Longton, usted prácticamente sostiene que aquí realizamos una sesión territorial, donde todo se desarrolló naturalmente; o sea, no hay ningún cuestionamiento, nada. Yo lo tengo clarísimo, porque, en el fondo, lo que está detrás es una concepción de la democracia, una concepción del debate.

Mire, yo tengo serias dudas de si a usted le interesa que haya debate realmente, o si le interesa escuchar otras posturas distintas. Usted dice: mira, había riesgo de que hubiera algún tipo de altercado. Cuando yo veo que a un grupo de diputados le ponen una barricada a la salida, no hablamos de un altercado, diputado Ibáñez, sino de un serio riesgo a la integridad física.

Sé que quizá en el hábitat suyo eso es habitual, pero en una democracia donde impera el Estado de derecho, usted tiene que resguardar el interés de los diputados.

Usted dice que lo lamenta, pero ¿suspendió la sesión? ¿Hizo

algo al respecto? O lo lamenta como condena la violencia, que es como que yo condeno la violencia, pero no hago mucho al respecto, la tolero.

Entonces, ¿sabe lo que pasa? Estamos cabreados de las lamentaciones de papel y las condenas de papel.

Yo le pediría, Presidente, por lo menos, que si va a sesionar en la Región de O'Higgins, se preocupe de que los diputados tengamos integridad. Y créame que los diputados de allá vamos a velar porque así sea, porque, aunque a algunos no les guste, aquí sigue imperando el Estado de derecho y el respecto a las garantías básicas de todos, incluyendo de los parlamentarios.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Vamos a empezar, por tanto, insisto, en que se aplica el Reglamento. Vemos la próxima semana este asunto de la censura. Ahí haremos nuestros descargos y daremos un debate más profundo sobre lo que sucedió, y si es que efectivamente hay causal reglamentaria para proceder a la censura, más allá de que haya sido estipulada por el diputado Longton.

Corresponde recibir al director nacional del Indap, señor Carlos Recondo. Gracias por asistir a esta sesión.

El objeto de la comisión es evaluar los últimos diez años respecto de la acción del Estado en materia de cambio climático, de megasequía, considerando que se trata de la década más seca desde que tenemos memoria como república.

Le pido que exprese, en quince minutos, el plan que tiene el Indap a propósito de esta coyuntura desde el punto de vista estratégico, en torno a la política pública que se ha aplicado al problema.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, buenas tardes a todos los diputados de la comisión. Muchas gracias por la invitación.

En primer lugar, señalar que el Indap es una institución cuyo propósito y objeto es atender a la pequeña agricultura familiar campesina con instrumentos de fomento dirigidos y fundados en asistencia técnica, financiamiento y recursos para la inversión en pequeña agricultura. Por consiguiente, no es una institución que tenga una tuición directa del agua,

tanto de la disposición como de la asignación del recurso hídrico para la agricultura. Como sabemos, los propios agricultores administran el agua destinada a la agricultura.

Sin embargo, desde el Indap tenemos algunos instrumentos y programas con los cuales nos hacemos cargo de los requerimientos de agua de la agricultura familiar campesina.

El principal es el programa de riego, en el cual tenemos varios instrumentos, como los proyectos para riego intrapredial, que es de carácter individual, donde cada agricultor implementa el riego en su predio, sea riego tecnificado o con elementos de apoyo; el programa de riego asociativo, que son grupos de agricultores que acceden a un proyecto con una fuente de agua común y que tiene una red de distribución de agua para riego para el conjunto de los agricultores parte del grupo asociativo; obras menores de riego, que es un instrumento muy útil, particularmente en situaciones de emergencia como las que vivimos, porque es de fácil distribución y le sirve a los agricultores para hacer obras menores y profundizar las norias, tener motobombas, mangueras que permitan acercar agua al predio; el bono legal de aguas, que es otro instrumento en convenio con la Dirección General de Aguas, para que los agricultores, que teniendo algún derecho precario, puedan regularizar los derechos de aprovechamiento de agua, es decir, les permite hacer todos los trámites para tener el derecho de aprovechamiento de agua; obras de recuperación de embalses, que ha sido muy importante en la Región de Valparaíso. Aprovecho de señalar que hemos tenido un convenio de apalancamiento de recursos con el gobierno regional que se han destinado durante seis años recursos importantes para obras de riego en la Región de Valparaíso y en otras regiones, y también para estudios de riego y drenaje.

A continuación aparece el presupuesto destinado en los últimos años. Aquí importa solo el 2019. Hemos destinado más de 15.000 millones de pesos a obras de riego en cualquiera de las formas que he señalado. Esto ha beneficiado a más de 5.000 agricultores, con casi 21.000 hectáreas y 5.676 proyectos.

Ahí está la tendencia que ha tenido el presupuesto, que es

más bien de continuidad, pero en el último año se ha puesto un acento mayor en riego. La distribución de ese presupuesto en riego abarca seis regiones decretadas con emergencia agrícola por déficit hídrico: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. Son casi 8.000 millones de pesos. El 52,8 por ciento del total del presupuesto de Indap está destinado a estas seis regiones que tienen déficit hídrico agudo durante este año.

Otro instrumento con el que enfrentamos situaciones como la que estamos viviendo, es la posibilidad de que los agricultores tomen un seguro agrícola para enfrentar el déficit hídrico. Aquí solo muestro la cobertura de los seguros que hemos usado en cultivos en zonas de secano en las zonas que están declaradas de emergencia agrícola: usuarios asegurados 4.551; montos asegurados: más de 11.000 millones de pesos; el Pacsa, que es el subsidio que el Estado le entrega a cada agricultor para que pueda contratar la póliza de seguro, que asciende a 315 millones de pesos para el subsidio de la póliza. Vale señalar que lo que se denomina Pacsa (programa especial de apoyo a la contratación del seguro agrícola) o el subsidio representa, en promedio, 95 por ciento del valor de la póliza, y es una combinación entre presupuesto Indap y presupuesto de Agroseguros, que es otro servicio del ministerio y cuya misión específica es la colocación del seguro agrícola.

Menciono aquí el seguro apícola, porque ha sido un sector particularmente afectado por la sequía y porque también cuenta con la posibilidad de seguro, del que han hecho uso 499 apicultores; son más de 5.000 millones asegurados y 225 millones como subsidio a las pólizas del seguro apícola.

El otro instrumento con el que ayudamos a los agricultores cuando están enfrentados -esto es en régimen normal, pero también en la situación actual- es el financiamiento con créditos de corto plazo y de largo plazo.

A propósito de la sequía, acabamos de anunciar una medida especialmente para las regiones declaradas en emergencia por déficit hídrico para que todos los agricultores afectados y que tienen una carga o un compromiso financiero pueden renegociar y reprogramar sus deudas con Indap, a una tasa de

UF más 0,5 por ciento de interés anual. Esto significa una disminución de tasa, dada la situación de emergencia en que estamos. Indap prestaba a los agricultores a UF más 5, que era la tasa normal; ahora será de UF más 0,5.

En el caso de los créditos en pesos, que también es otra modalidad de crédito, es 3 por ciento de interés. La tasa era de 9 por ciento de interés anual y hoy está al 3 por ciento. Y no solo eso, los agricultores que por distintas razones han quedado morosos pueden renegociar sus deudas morosas a las nuevas tasas que les he señalado, pero, además, les podemos condonar el 50 por ciento de los intereses penales que se habían cargado a sus deudas. Esta es una medida reciente, que es consecuencia de la situación que está afectando a tantas regiones del país.

Luego, enfrentados a la contingencia más de corto plazo, como Indap hemos concurrido con ayuda directa fundamentalmente a los agricultores ganaderos de las zonas de secano, que han sido los más afectados, dado que, por el déficit de lluvia o déficit hídrico, la pradera natural no ha tenido crecimiento ninguno. Por lo tanto, hay un déficit importante y ustedes han sido testigos, en sus distintas regiones, de la alta mortalidad en ganado, especialmente, ganado caprino de la Región de Coquimbo hacia el interior y un poco, también, en la Región de Valparaíso. Por ello, hemos tenido que concurrir con recursos para forraje, de manera que puedan enfrentar la situación de emergencia en la que están. Hasta aquí, hemos destinado 7.640 millones de pesos para concurrir con forraje, con ayuda para la apicultura y algo también para obras menores de riego, pero fundamentalmente forraje.

En la lámina pueden observar la distribución de los recursos que hemos destinado para enfrentar esta emergencia o déficit hídrico en las regiones señaladas. Están por regiones los montos.

A continuación, quiero referirme brevemente a lo que estamos haciendo de cara al futuro.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, antes de cambiar el tema, quiero saber en qué consiste ese seguro agrícola.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Les parece si hacemos un bloque de preguntas antes de que nuestro invitado cambie de tema?

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Recondo para contestar la pregunta de la diputada Ximena Ossandón.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, la mayoría de los rubros tiene cobertura de seguros, pero hay algunos que las compañías de seguros no cubren. Supongamos un frutal cualquiera: el agricultor que tiene plantación de arándanos puede tomar una póliza de seguro para cubrir riesgos climáticos, sea sequía, heladas, lluvias, granizos, etcétera. Contrata la póliza de seguros, recordemos que es usuario de Indap; Agroseguros subsidia una buena parte del costo de la póliza y nosotros, desde Indap, agregamos otro subsidio. Por lo tanto, a ese agricultor, que tiene una hectárea de arándanos, por ejemplo, y que contrató una póliza por un costo de 100 pesos, el subsidio que le entrega el Estado, tanto por la vía de Agroseguros como por la vía Indap, le cubre 95 pesos de esos 100. De esa forma, ese agricultor cubierto frente a los riesgos climáticos.

Cuando ocurre algún riesgo, se gatilla esta póliza y la compañía de seguros indemniza a ese agricultor por los daños que tuvo el cultivo.

Ustedes recordaran que el año pasado, aproximadamente en esta misma época, hubo un fenómeno de granizos, muy espontáneo y raro por la época, en las regiones de O'Higgins y del Maule. A propósito del ejemplo que puse, en este sector hay muchos pequeños agricultores productores de arándanos, y ante la emergencia, concurrimos con ayuda a aquellos agricultores afectados, pero los que tenían seguro pudieron hacer uso de la póliza y la compañía de seguros los indemnizó.

La indemnización entregada por la compañía de seguros es infinitamente mayor que la posibilidad de ayuda que el Estado les puede entregar como emergencia a cada uno. En esa ocasión se pudo constatar lo favorable que es que los agricultores puedan tomar este seguro.

Por eso, desde Indap hemos promovido fuertemente la necesidad de que los agricultores tomen seguros. Cuando un agricultor toma un crédito con nosotros, lo inducimos a que tome el seguro, de manera que tenga cubierto, de mayor forma, los riesgos y sus implicancias tanto para el pago del crédito como para su continuidad productiva, que es lo que finalmente nos importa cuando ocurren estos fenómenos.

El rubro apícola también que ha sido muy afectado por la sequía. Solo hace 2 meses logramos que algunas compañías de seguro pudieran ofrecernos una cobertura muy amplia para el tema de la sequía y en términos bastante favorables. Por eso, hemos estado incentivando a los apicultores para que incorporen el seguro como un elemento de protección para sus actividades.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor Recodo, respecto del diagnóstico que tenemos a nivel nacional, estaba revisando unos estudios sobre tenencia de la tierra y hectáreas cultivadas para hacer un diagnóstico sobre pequeños y grandes agricultores. Al respecto, me gustaría que nos pudiera enviar ese diagnóstico a la Comisión.

También me gustaría que nos pudiera dar a conocer brevemente dónde se focalizan estos recursos, para que estemos invirtiendo allí donde hace falta, más allá del aspecto de los seguros.

En segundo término, me gustaría saber si se ha cambiado la estrategia, a propósito de la megasequía, más allá de invertir y de inyectar más recursos en materia de seguros.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿los seguros y los tratos se hacen con cualquier compañía de seguros?

El señor **RECONDO**.- Sí.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber si ha habido algún reclamo por parte de los agricultores, porque estamos en una situación compleja y, por ejemplo, cuando fue el terremoto de 2010, los seguros de terremoto, que hasta ese tiempo eran bastante económicos, en general, se dispararon y empezaron a no asegurar algunas viviendas. Hubo muchos reclamos en esa época.

¿Ha habido algún reclamo o alguna compañía que ponga objeciones o que entrase la posible toma de seguros a los pequeños agricultores?

Por otra parte, ¿qué pasa con los pequeños agricultores que no están en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)? ¿Qué se puede hacer para que ellos obtengan los beneficios? ¿Cómo podrían estar amparados para recibir cualquier beneficio, sobre todo en esta época de crisis?

Hay zonas que son extremadamente rurales y no tienen acceso a nada, ni siquiera a un teléfono. De hecho, a veces, uno es el nexo con lo urbano o con las autoridades que podrían decidir. En el fondo, quiero saber qué pasa con ellos, porque es un tema muy preocupante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI**, (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al director.

Quiero preguntar sobre la presentación que hizo el señor Recondo, específicamente sobre las iniciativas que hace Indap a través de los programas de riego. Me llamó la atención el que se llama Bono Legal de Aguas, nunca lo había escuchado. Lo que entendí fue algo que usted logró esbozar, que dice relación con poder regularizar los derechos de aprovechamiento de agua. Eso me llama la atención.

Entiendo que hay muchos programas, pero una de las grandes discusiones que se dio en la tramitación de la reforma del Código de Aguas -que ya despachamos en la Cámara de Diputados y hoy se encuentra en el Senado- fue que Indap representa a pequeños agricultores, pero no se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces, por lo que en estricto rigor no existe ese derecho.

Claramente, esto genera problemas para tener claridad respecto de quiénes son los que tienen esos derechos de aguas, con el objeto de que la Dirección General de Aguas (DGA) pueda hacer una fiscalización en relación con estos usos de agua.

Me gustaría tener más detalles sobre a qué se refiere este bono, porque lo revisé en Google y solo dice que Indap se hace cargo del 90 por ciento y que el otro 10 es

responsabilidad del usuario.

¿Qué pasa al momento de regularizar? Pregunto, porque en estricto rigor lo hace el Estado con 90 por ciento de plata de todos los chilenos y chilenas, pero quizá después de eso uno puede vender. ¿Me explico?

Es probable que mi otra duda sea explicada en la segunda parte de la presentación, me refiero a que Indap cumple un rol tremendamente importante al tener contacto directo con los pequeños agricultores, con los productores, con quienes se debería empezar a experimentar a menor escala un modelo colaborativo en que se puedan utilizar de manera más eficiente los recursos hídricos. No sé si eso vendrá en la segunda parte de la presentación.

Insisto en que Indap no solo se puede quedar con activar bonos, seguros, recursos en momentos críticos y en la ayuda a nuestros pequeños agricultores y productores, sino que también debiese asumir otro rol. Esto debiese ser parte del debate que, probablemente, se va a generar en la comisión, porque uno no solo busca el mandato que establece esta comisión investigadora, cual es encontrar responsabilidades políticas en organismos competentes del Estado, sino también hacer recomendaciones.

Es el minuto para hacer una reflexión más profunda respecto de lo que está viviendo el país y lo que se está viviendo a nivel mundial.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al director Nacional de Indap y agradezco su presencia en esta comisión.

Me parece interesante la pregunta que hizo la diputada Cicardini.

La realidad es que por las razones que sean, como el costo que implica o dejación, los pequeños agricultores muchas veces no inscriben los derechos de agua. Me gustaría que el invitado señale si conoce el porcentaje de derechos de agua que no han sido debidamente inscritos.

Entiendo que la propuesta de Indap es regularizar

situaciones que datan de generaciones tras generaciones y que no obstante las asociaciones de canalistas respetan el derecho y uso de esas acciones en términos prácticos, desde el punto de vista técnico o legal, sería interesante ir regularizando esos derechos.

No conozco casos de pequeños agricultores que vendan esos derechos, pero me parece que si uno se dedica a cultivar, debería regularizar y usar esos derechos de agua como corresponde.

Por ello, quiero saber si tienen algún catastro del porcentaje de casos que no han inscrito los derechos de agua o si nos pueden enviar esa información. Lo pregunto, porque lo que entiendo es que hay altísimo porcentaje de pequeños agricultores que no tienen regularizados esos derechos desde un punto vista legal, no desde un punto de vista práctico. Por tanto, quiero saber si esa es la razón del accionar de Indap en esta materia.

Tal vez en el estudio del próximo proyecto de ley de Presupuestos, deberíamos tratar de incrementar esos recursos, para que el Estado actúe de manera tal que los pequeños agricultores puedan tener debidamente inscritos dichos derechos de agua.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI**, (doña Daniella).- Señor Presidente, solo para que no se malinterprete, aclaro que en ningún momento quise establecer en mi intervención que los pequeños agricultores pueden hacer un mal uso de esta herramienta que ustedes proporcionan, pero sí que puede estar la duda respecto de qué puede generarse a través de esta regularización.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el director Nacional de Indap, señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, nos plantearon si nosotros teníamos alguna mirada hacia el futuro respecto de dónde invertir o de cómo focalizar de mejor manera los recursos, de manera de atender esta nueva realidad.

En parte de la exposición mostraré cómo estamos enfrentado

desde Indap esta nueva realidad. Claramente, el problema es el déficit hídrico, producto de que sistemáticamente tenemos menos lluvias -todos los indicadores son clarísimos-, menos nieve en las cordilleras y menos caudales en los ríos. Por lo tanto, tenemos menos disponibilidad de agua para la agricultura.

Frente a esa realidad, que también es parte del efecto del cambio climático -obviamente, para todos parece ser una realidad-, el cual probablemente nos va a acompañar en el futuro, es una nueva realidad para la agricultura.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer no solo es enfrentar la contingencia -que ha sido muy dura y que tenemos que hacerlo-, sino también ver cómo vamos incorporando medidas de adaptación en la agricultura para enfrentar esta nueva realidad. A partir desde esa perspectiva, en Indap hemos definido un plan y un comité de crisis, en el que hemos invitado a académicos especialistas en cambio climático y a profesores universitarios que son parte de este comité y que nos están ayudando a definir las políticas de adaptación hacia adelante.

Lo primero que estamos haciendo ahora, en el corto plazo, es programar seminarios para informar, comunicar a nuestros pequeños agricultores los efectos del cambio climático en la agricultura, y cuáles son las medidas de adaptación que tendríamos que incorporar en las prácticas agrícolas de los pequeños agricultores. Ahí están incorporados el profesor Fernando Santibáñez, el profesor Rodrigo Callejas, el profesor Felipe Martín, etcétera, que se han incorporado muy generosamente para hacer el aporte a la agricultura en las medidas de adaptación. La próxima semana iniciamos un ciclo de capacitaciones y charlas dictadas por especialistas en el cambio climático con todos nuestros usuarios, área por área en las regiones más afectadas.

Por lo tanto, también desde el punto de vista de nuestros propios instrumentos que son los que hemos señalado acá, los programas de riego, de seguro, de mejoramiento y recuperación de suelos, obviamente estamos poniendo el foco en zonas más duramente afectadas.

La diputada Carolina Marzán pregunta si hasta aquí ha

habido reclamos de los agricultores por dificultades para poder hacer valer este seguro que hubiesen contratado o que tuviesen dificultades para contratarlo. La verdad es que no son muchas las compañías de seguros, pero este es un proceso que se licita todos los años y las compañías de seguros que ganan la licitación son las que ofrecen este servicio, y felizmente en las experiencias más duras que hemos tenido hasta ahora no hemos tenido dificultades con las compañías de seguros para entregar la indemnización que corresponde. Desde Indap, nosotros le damos un apoyo muy cercano a los agricultores y los acompañamos mucho en su relación con la compañía de seguros de manera de ser muy exigentes con la compañía de seguros para que cumpla con las obligaciones que asume cuando se contrata una póliza.

Hemos incorporado este año nuevas coberturas de seguros, por ejemplo, en temas de cobertura de precios, especialmente en productos como el maíz y el trigo que son más bien *commodities*, que tiene variaciones de precio y que afectan muy fuertemente a los pequeños agricultores. Con las compañías de seguros hemos definido un seguro de precios que les permita tener alguna protección frente a los cambios de precios el que implementamos este año. En el caso del maíz, tuvo un efecto positivo y lo liquidaron rápidamente. Prácticamente en un mes todos los seguros fueron liquidados sin mayor reclamo por parte de los agricultores.

Así que yo diría que en términos generales eso ha funcionado bastante bien.

Ahora, respecto de los que no están en Indap debo decirles que Agroseguros es un servicio del Ministerio de Agricultura cuya misión es colocar, fomentar o promover que la agricultura tome coberturas de seguros, que tome seguros. Ellos son responsables de poner un subsidio a la póliza y este subsidio no es solo para usuarios de Indap, sino que también los agricultores medianos o grandes que no son usuarios de Indap pueden tomar seguros para sus cultivos, para su ganado o las ofertas que estén en el mercado y también tienen una cobertura de subsidio por parte del Estado a través de Agroseguros. Así que esto no es solo para pequeños Indap, sino que también está abierto a otros

agricultores.

Es más, en los pequeños agricultores no hay una cultura arraigada de contratar seguros, por lo que hemos estado en una política de promocionar fuertemente la opción de que contraten seguros y que tengan coberturas porque hoy los efectos climáticos son una constante. Por lo tanto, los riesgos representados por los cambios climáticos son muy grandes, por lo que es muy conveniente que estén cubiertos con algún seguro.

A la diputada Daniella Cicardini, entendí perfectamente. No se preocupe. El bono legal de agua es un instrumento en el que, como señalé al principio y ustedes deben haberlo escuchado en esta comisión, siempre los trámites de inscripción de derechos o de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas son trámites engorrosos, difíciles y lentos, y esto está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Aguas, que es la que otorga finalmente estos derechos.

Ustedes pueden entender que para un pequeño agricultor esas dificultades se multiplican varias veces por todas las limitaciones naturales que tiene un pequeño agricultor. Nosotros tenemos un convenio vigente Indap-Dirección General de Aguas que nos permite ayudar al usuario, al pequeño agricultor, a que este trámite que tiene que hacer ante la Dirección General de Aguas para regularizar sus derechos de aprovechamiento sea más diligente. Y ese convenio consiste en que nosotros transferimos recursos a la Dirección General de Aguas para que contrate profesionales que se dedican única y exclusivamente a tramitar las carpetas de los pequeños agricultores, y eso hace que el pequeño agricultor sienta que tiene una mayor facilidad para realizar este trámite.

Hay muchos, como señaló el diputado Barros, pequeños agricultores que tiene algún derecho precario que recibieron en algún momento, pero no lo tienen inscrito o no lo han regularizado adecuadamente. Entonces, se tiene que hacer este trámite obligatoriamente y nosotros los acompañamos y les ayudamos a financiar ese trámite que no es el 90 o 95 por ciento. Ahí hay una confusión, cuando hablé de 90 y 95 es el subsidio para el seguro, que es distinto al bono legal de

agua.

Me acompaña José Manuel Urrutia, quien es el encargado nacional de riego en Indap y le pido señor Presidente que le permita explicar si las cifras del bono legal de agua representan un porcentaje.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Manuel Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don José Manuel).- Señor Presidente, como mencionó el director, el bono legal de aguas es un instrumento que va en apoyo de nuestros usuarios con la finalidad de dar certeza jurídica en relación con los derechos de aprovechamiento de aguas.

Estos fondos son concursables, al igual que todos nuestros otros subprogramas del programa de riego, en donde hay un aporte por parte del usuario que en este caso es del 10 por ciento y el 90 por ciento es subsidio del programa. Estos fondos se distribuyen a lo largo del país según cuáles sean las prioridades o las regiones en donde hay mayores derechos. Este apoyo no solo va en la línea de la regularización, sino que también hay apoyo a la conformación de organizaciones de usuarios, perfeccionamiento, etcétera, son varios los canales de apoyo que otorga este instrumento. Lo que se busca es dar certeza jurídica a nuestros usuarios para que puedan obtener el derecho de aprovechamiento. Como dijo el director, el convenio está bajo el alero de la Dirección General de Aguas, pero el trámite y los demás detalles los realiza la Dirección General de Aguas, o sea, los tiempos y los plazos no dependen exclusivamente de lo que haga Indap, sino que nosotros acompañamos y dirigimos de alguna manera al usuario, pero los tiempos de tramitación de todos estos expedientes depende de la Dirección General de Aguas.

Además, la Dirección General de Aguas los proyectos o estas solicitudes las tramita bajo un código, a diferencia nuestra en Indap en donde cada usuario es un RUT. Entonces, este convenio, de alguna manera, lo que hace es cruzar la información que maneja la DGA con un código de expediente, con la información de Indap que es un RUT. Ahí se realizan los cruces respectivos para obtener distintos tipos de información o antecedentes que se requieran.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor Presidente, pero, ¿se da dinero para comprar y regularizar el derecho de aprovechamiento de aguas?

El señor **URRUTIA** (don José Manuel).- Señor Presidente, para regularización y perfeccionamiento, sí.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Pero, de ser precario, generalmente, esto se convierte en un derecho.

El señor **URRUTIA** (don José Manuel).- Señor Presidente, claro, en un derecho constituido.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, me quedó muy claro Pero tengo otra pregunta: ¿cuál es la reacción y la proactividad del Estado en torno al combate de la sequía que enfrentamos hoy?

Durante la discusión del presupuesto en la subcomisión en el Senado, el Ministerio de Agricultura, estando usted presente en esa oportunidad, llegamos a la conclusión, en un diálogo muy constructivo con el senador Juan Pablo Letelier, la senadora Ximena Rincón, la diputada Alejandra Sepúlveda, el senador Alejandro García-Huidobro y algunos diputados que estuvimos allí, de que el Ministerio de Hacienda hizo una buena aproximación, en términos de asignarle 7.000 millones de pesos que se traspasan desde la CNR al Indap.

¿Por qué se traspasan al Indap? Porque los concursos de la Comisión Nacional de Riego son extremadamente lentos. Como observamos que quienes este año debían intentar aprobar, a la brevedad posible, presupuestos o proyectos destinados a aumentar la tecnificación de riego, que hoy es del orden de 10 por ciento en los pequeños agricultores y de 50 por ciento en los medianos y grandes agricultores -ahí tenemos una brecha muy importante-, qué han pensado ustedes sobre la utilización de esos 7.000 millones de pesos, que espero que hoy sean refrendados de manera definitiva en el presupuesto para 2020, a fin de que el Indap garantice una mayor rapidez en el llamado a concurso y la adjudicación de proyectos. De hecho, como hay carteras de proyectos que probablemente estaban a la espera de esos recursos, me gustaría ver cómo ustedes van a abordar la temática que dice relación con la

sequía, a partir de los recursos que hoy se aprueben en el proyecto de ley de presupuestos para 2020.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al director nacional del Indap qué monto se utiliza de manera anual para el otorgamiento del bono legal de agua y cuántos son aproximadamente los usuarios que se ven beneficiados de esta herramienta que proporciona el Indap. Nosotros entendemos que se trata de pequeños agricultores que ciertamente requieren ciertos apoyos estatales. Por ejemplo, por qué en ese caso no buscamos un trabajo colaborativo, que probablemente tendrá los mismos efectos, ya que estamos hablando de agricultores en pequeña escala. A lo mejor, esto generará diferencias, porque algunos tenemos la convicción de que el agua no puede ser transable y en este caso estamos consolidando algo que, en estricto rigor, es bastante cuestionable.

Entiendo que pueda haber legítimas diferencias, pero en este caso se podrían buscar herramientas colaborativas y quizá esos recursos ser destinados para el uso eficiente del recurso hídrico que hoy es tan escaso.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formularle la siguiente consulta al director del Indap: ¿Qué rol le asigna al Banco del Estado en esto? Porque varios agricultores me han planteado que normalmente los apoyos que reciben por parte del Estado son complementarios a lo que ellos pueden negociar con el banco, porque la verdad es que este, a lo menos respecto de la situación crítica de muchos pequeños agricultores, ha sido bastante escueto en su intención de renegociar créditos, mejorar tasas y generar créditos más blandos.

Yo tuve la oportunidad -aprovecho de contarle a la comisión- de reunirme con altos ejecutivos de Banco del Estado, los cuales quedaron con la mejor disposición para ello por distintos canales. No sé qué rol asigna al Indap a eso.

Asimismo, quiero precisar que lo que se transa no es el agua, sino los derechos de aprovechamiento, para que tengamos claro que en Chile el agua es un bien nacional de uso público, al cual se le asigna un derecho de aprovechamiento que se puede transar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, obviamente debemos regirnos por la legislación vigente.

Nosotros regularizamos los derechos de aprovechamiento de agua, porque esa es la exigencia que tiene el agricultor para hacer uso del agua de la que dispone.

Ante la pregunta de si el agua es transable y, por lo tanto, si se pueden vender tales derechos, eso es lo que establece la ley. Mayoritariamente los pequeños agricultores no venden el agua; todo lo contrario, le dan un valor muy importante.

Ante la sugerencia de la señora diputada, cabe señalar que estamos impulsando con mucha fuerza el trabajo colaborativo a través del Indap, lo que denominamos asociatividad. Creemos que la asociatividad es fundamental especialmente en la pequeña agricultura. Todos sabemos muy bien que los usuarios del Indap son pequeños agricultores que individualmente tienen muchas dificultades para enfrentar al mercado o la comercialización y acceder a recursos como el agua.

Es por eso que dentro de nuestros programas contamos con el Programa de Riego Asociativo, que consiste en que un grupo de agricultores puede postular a un proyecto colectivo a partir de una sola fuente de agua, para luego ser distribuida y administrada por ellos mismos.

En cuanto a la pregunta de qué cantidad de recursos es destinada al bono legal de agua, en 2019 hemos aportado casi 754 millones de pesos para bono legal de agua, que lo han podido utilizar 811 pequeños agricultores.

Ahora bien, el Programa de Riego Asociativo ha significado casi 4.000 millones de pesos. Por lo tanto, lo que usted insinúa es parte de lo que efectivamente nos motiva, ya que los pequeños agricultores necesitan trabajar en forma asociativa y colaborativa.

En relación con el catastro, deberíamos enviárselo al diputado Barros. Para serle franco, en el Indap cuesta mucho encontrar información histórica o acumulada. Haremos el esfuerzo para rescatar esa información y hacerla llegar a la comisión.

Respecto de los recursos, aprovecho la oportunidad de agradecer al Congreso Nacional por la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, que todavía no se despacha. Hay acuerdo firmado y espero que se cumpla rigurosamente. Se asignaron recursos desde la Comisión Nacional de Riego al Indap, por un monto de 7.000 millones de pesos, de los cuales 5.000 millones fueron destinados para que podamos incrementar el presupuesto de riego del Indap, y 2.000 millones de pesos fueron asignados a atender un plan caprino en la Región de Coquimbo. Obviamente, los recursos serán destinados a los instrumentos señalados. Fundamentalmente, estamos poniendo el acento en las obras menores de riego, a través del Programa PROM, que tiene una demanda muy fuerte y ayuda de forma importante a los pequeños agricultores que están enfrentando situaciones de contingencia difíciles, como las emergencias de ahora.

Todo eso significa un incremento de casi 30 por ciento del presupuesto del Indap. La razón por la cual se hace esa redistribución es porque la CNR destina una cantidad importante de recursos. Este año la Comisión Nacional de Riego tendrá el mayor presupuesto de su historia y de hecho creció en forma muy significativa. Existe la inquietud de que la Comisión Nacional de Riego beneficia mayoritariamente a los grandes agricultores, pero también destinan recursos para los denominados pequeños agricultores, pero no obedecen exactamente a la clasificación de pequeños agricultores que hace la ley para que sean usuarios del Indap. Por lo tanto, los usuarios del Indap también tienden a quedar fuera.

Los mecanismos de distribución del Indap son bastante más expeditos. Por lo tanto, se ha hecho esta transferencia a lo menos en la discusión de la Comisión Mixta y esperamos que sea ratificado, porque ya la tenemos medio gastada.

Respecto de la consulta del diputado Schalper sobre el rol del Banco del Estado, no podemos responder por otras

instituciones. Lo único que puedo señalar es que tratamos de mantener la mejor coordinación con BancoEstado.

BancoEstado tiene presencia territorial importante; nosotros tenemos una presencia territorial que debe ser la más importante de todos los servicios públicos. Por lo tanto, hay agricultores de Indap que también son clientes BancoEstado. Ahí tenemos una coordinación muy importante para ver cómo hacemos que esos agricultores, si ya están usando BancoEstado, dependiendo de la condición de ese agricultor, a lo mejor pudiese egresar del Indap, porque tiene condiciones para enfrentar solo.

Siempre, desde el lado del sector agrícola, hay un requerimiento bastante más exigente del BancoEstado. Yo solo puedo señalar que BancoEstado por primera vez creó o volvió a refundar la gerencia agrícola. Por lo tanto, esperamos que la capitalización, que también fue producto de la gestión del BancoEstado, pueda tener un destino en el sector agrícola en forma importante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, entendí perfecto el tema del destino de los 7.000 millones que planteamos en la Subcomisión Mixta. Me interesa, desde el punto de vista de Indap, lo que planteé. Sé que son obras menores de riego, pero hasta qué punto estas obras dicen relación con un aumento de la tecnología de riego en los intraprediales, llamémoslos así.

Quiero saber si hay proyectos o si estamos hablando solo de proyectos que competen más bien a las asociaciones de canalistas o a un canal en particular, a bocatoma. En definitiva, quiero saber si vamos a entrar con esos dineros a mejorar la utilización del agua, que es en torno al 50 por ciento de ahorro que uno hace respecto de la utilización de riego por tendido o riego por acequia, etcétera.

En el fondo, quiero saber si vamos a entrar con esa plata a estas obras menores de riego, para entregar mayor tecnología de riego en los intraprediales de los pequeños agricultores.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Barros, he señalado las obras menores de riego como uno de los aspectos, pero el diputado tiene toda la razón en cuanto a que el elemento central para Indap es avanzar hacia el riego tecnificado; a eso está abocado.

Frente a una situación de déficit hídrico, como en la que estamos, en que hay menor disponibilidad de agua para la agricultura, es evidente que debemos ser más eficientes en el uso de este recurso. Una manera de serlo es avanzar hacia el riego tecnificado.

Durante este año, de los 15.000 millones, 9.000 millones se fueron a programas de riego intrapredial, que mayoritariamente pretenden avanzar hacia el riego tecnificado.

El propósito del 2020, con este aumento de presupuesto, es aumentar aún más esta posibilidad. El diputado Barros señalaba muy bien que no más del 10 por ciento de los agricultores que tienen riego en la pequeña agricultura, cuentan con riego tecnificado. Esta es una brecha demasiado grande, dada la situación de menor disponibilidad de agua que vamos a tener hacia el futuro. Es clave.

Buena parte de esos recursos van a ser utilizados en los procesos de tecnificación. Hemos avanzado hacia lo que denominamos "operación temprana", en la cual llamamos a concursos ahora para que en los primeros meses del año empecemos a distribuir, a entregar y a ejecutar proyectos de riego, para que los agricultores puedan disponer cuanto antes de ese programa.

Señor Presidente, usted plantea una situación que para Indap es fundamental, que es cómo tenemos caracterizados a nuestros agricultores conforme a los programas que les entregamos. Les puedo hacer llegar el detalle.

Estamos abocados -esto lo expusimos en la Comisión de Agricultura de la Cámara, porque fuimos citados especialmente para referirnos a esto- a un programa de modernización de algunos de nuestros programas, particularmente programas que son muy importantes por la presencia territorial y por la cantidad de usuarios que en ellos están incorporados.

Uno de esos programas es el Programa de Desarrollo Local

(Prodesal) y otro el Programa de Asesoría Técnica (SAT).

Prodesal es un programa que entregamos en convenio de transferencias con las municipalidades, las cuales tienen los extensionistas que entregan estos programas a los usuarios. La caracterización de este programa es que esté destinado a los agricultores más vulnerables.

En la actualidad bajo ese programa hay 68.000 usuarios a nivel nacional, y prácticamente dos tercios corresponden a agricultores de alta vulnerabilidad, muy pequeños, que están en el 50 por ciento de los hogares de más bajos ingresos. Por lo tanto, son agricultores muy pequeños o que tienen explotaciones prácticamente de autoconsumo, y que convivían en el mismo programa con agricultores que tienen un potencial muchísimo mayor, que ya están vinculados con el mercado, que comercializan, que venden cantidades importantes.

Por lo tanto, no era pertinente que estos agricultores que tienen mayor potencial, que están vinculados al mercado, que están vendiendo una cantidad importante, que son como el 30 por ciento, estén bajo el mismo paraguas y con el mismo programa que aquellos pequeños más vulnerables.

Ahí estamos haciendo un proceso de modernización para focalizar de mejor manera los recursos, caracterizando adecuadamente el programa.

De la misma forma lo estamos haciendo en el Programa Servicio de Asistencia Técnica, que abarca una cantidad importante de agricultores. Por lo tanto, hemos estado trabajando en el proceso de poner el foco de nuestros recursos y de nuestros programas conforme a la pertinencia de cada agricultor. Les haremos llegar información sobre este punto.

En cuanto al bono legal de agua, se tramita por agricultores que están postulando a algún proyecto de riego, y como condición para aspirar a un proyecto de riego es que tengan derechos de agua regularizados, de manera que haya un seguimiento natural, porque una vez que se entrega el bono legal de agua puede postular al proyecto de riego, se lo adjudica, se ejecuta y lo pagamos. De manera que lo normal, lo mayoritario, es que aquellos que obtienen un bono legal de agua también obtengan algún proyecto de inversión en materia

de riego. Esta es un poco la secuencia, y puedo hacer llegar mayores detalles respecto de esta información.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ya que el invitado nos va a enviar esos antecedentes, le pido que envíe la información desglosada por región.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en el tema del bono legal de aguas, para precisar, y saber si estoy en lo cierto, no determina ningún cambio real respecto del agricultor, en términos de dotación de agua, por cuanto estos son derechos que vienen con mucha antelación y que solamente se regularizan.

Porque, qué ocurre. Cuando nosotros aprobamos la reforma al Código de Aguas, lo que se planteó en un momento era que a los nuevos derechos se les aplicaba el hecho de que se entregaban en concesión por 30 años.

¿Cuál era la paradoja? Que cerca del 80 por ciento de los pequeños agricultores no tenían regularizados dichos derechos, y, por tanto, iban a caer en la causal de los 30 años versus los agricultores grandes, que todos prácticamente tienen regularizado, y a ellos se les aplicaba la perpetuidad. Por eso, se producía esa contradicción brutal en desmedro de los pequeños agricultores. Por eso es tan importante el hecho de que ellos vayan regularizando sus derechos, de manera tal de que no lo dejen generación tras generación, sucesión tras sucesión, porque si bien es cierto los canales respetan el derecho, porque manda la historia, desde el punto de vista legal, es muy complejo para los pequeños agricultores.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Para finalizar, tiene la palabra don Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, solo para señalar que el diputado Barros tiene razón, porque el bono legal de aguas lo utilizan agricultores que tienen algún derecho rutinario, consuetudinario, que están usando agua, porque les

corresponde algún derecho sobre ese cauce o sobre el agua de ese canal. Lo que ocurre es que no los tienen regularizados, porque no los tienen inscritos. Por lo tanto, tienen un grado de precariedad que es necesario regularizar, y por eso hemos avanzado.

Entonces, por esa vía no es que se otorguen nuevos derechos: se regularizan derechos que ya estaban siendo usados, pero que no estaban debidamente regularizados, y por tanto, no estaban inscritos y tenían un grado de precariedad que perjudicaba a los pequeños agricultores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿podemos pedir que el director venga por segunda vez? Porque venía justo el cambio climático y era lo más interesante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sí, vamos a agendar para el próximo lunes. Lo estaremos coordinando en Santiago con nuestro Secretario.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- A lo mejor la sesión puede dar para dos invitados, puesto que la segunda parte será más acotada.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sí, estaba pendiente el ministro de Agricultura y el ministro de Obras Públicas. Es imposible que expongan ambos en una sola sesión. Yo creo que vamos a invitar al ministro de Agricultura, para la próxima sesión, y al director del Indap, también, para que termine su exposición.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.00 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor,

Coordinador Taquígrafos Comisiones.